



AYUNTAMIENTO
DE
BENADLID

Aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el año 2.020, con toda la documentación preceptiva y ello al no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del mismo, se procede a la publicación de dicho Presupuesto, resumido a nivel de Capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y artículo 20.3 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril.

PRESUPUESTO DE GASTOS. -

CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL : 220.200 Euros.
CAPITULO 2.- GASTOS B. CORRIENTES Y SERVICIOS: 211.750 Euros
CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS : 1.997 Euros
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES : 7.080 Euros
CAPITULO 5. FONDO DE CONTIGENCIA Y IMPREVISTOS: 6.000 Euros
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES : 105.750 Euros.

TOTAL : 552.777 Euros.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS.-

CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS : 85.799 Euros
CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS : 1.650 Euros
CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS : 27.172 Euros
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES : 380.366 Euros
CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES : 11.500 Euros
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL : 46.290 Euros.

TOTAL : 552.777 Euros.

PLANTILLA DE PERSONAL.- **PERSONAL FUNCIONARIO, PERSONAL LABORAL Y PERSONAL** **EVENTUAL.-**

A) PERSONAL FUNCIONARIO.-

1.- Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal:
Secretario-Interventor : 1 plaza. Ocupada/Agrupada. CD : 26

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Plaza Beni Al Jali, 1 • Telf. 952 15 27 53 – Fax: 952 15 28 02 • 29493 – BENADALID (Málaga)

- 1 -





AYUNTAMIENTO
DE
BENADLID

Auxiliar Administrativo. 1 plaza. Ocupada Grupo cotización : 04

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y/O INDEFINIDO NO FIJO E INTERINO.

Limpiadora . 4 Plazas. Temporal Grupo cotización : 10

Bibliotecaria. 1 Plaza. Temporal. Grupo cotización : 7

Técnico Juventud. 1 Plaza Temporal Programa Subvencionado Diputación .
Grupo cotización 7

Técnico Deportes. 1 Plaza Temporal Programa Subvencionado Diputación.
Grupo cotización 7

Socorrista. 1 Plaza. Temporal.. Grupo cotización 10

Monitor Guadalinfo. 1 Plaza. Indefinido no fijo por sentencia judicial. Grupo
cotización 5

Operario Servicios Varios 1 Plaza. Interino. Grupo cotización 10

Auxiliar apoyo administrativo . 1 Plaza Interino. Grupo cotización 7.
Vacante.

Contra este acuerdo definitivo, en relación con el presupuesto y la documentación que lo acompaña, según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, los interesados podrán interponer dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia.

Benadlíd a 14 de Julio del 2.020

El Alcalde-Presidente

Fdo. Antonio Vera Vázquez

Plaza Beni Al Jali, 1 • Telf. 952 15 27 53 – Fax: 952 15 28 02 • 29493 – BENADALID (Málaga)

- 2 -



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO VERA VAZQUEZ

CÓDIGO CSV

288f144518349eaff9df21cdd30f2e5e9fdd8405

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benadalid>

NIF/CIF

****690**

FECHA Y HORA

14/07/2020 09:48:26 CET



Ayuntamiento de Benadalid
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290228



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

288f144518349eaff9df21cdd30f2e5e9fdd8405

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/benadalid>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290228_2020_00000000000000000000000003246642

Órgano: L01290228

Fecha de captura: 14/07/2020 9:00:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

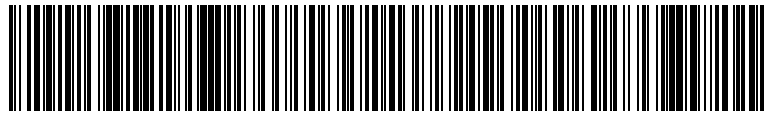
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 288f144518349eaff9df21cdd30f2e5e9fdd8405

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf